

NOTA DE SÍNTESIS ESPECÍFICA DEL FOLLETO DE LA UNIÓN DE CRECIMIENTO
(de conformidad con el Anexo 23 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980)

SECCIÓN 1 – INTRODUCCIÓN		
1.1	ISIN	CH1376324914
1.2	Identidad y datos de contacto del Emisor (“ <i>Issuer</i> ”):	DeXentra GmbH Landis + Gyr-Strasse 1, 6300 Zug, Suiza
	LEI	50670069463VM690ML91
1.3	Autoridad competente	Finanzmarktaufsicht Liechtenstein (FMA) Landstrasse 109, LI-9490 Vaduz Tel: +423 236 7373; Fax: +423 236 7374; Email: info@fma-li.li
1.4	Fecha de aprobación	28 de febrero de 2025
1.5	Advertencias	
1.5.1	<p>a. El resumen debe leerse como una introducción al Folleto de Crecimiento para la Unión Europea y cualquier decisión de invertir en los valores debe basarse en una consideración del Folleto de Crecimiento para la Unión Europea en su totalidad por parte del inversor;</p> <p>b. El inversor podría perder la totalidad o parte del capital invertido;</p> <p>c. Cuando se interponga una reclamación relacionada con la información contenida en un Folleto de Crecimiento para la Unión Europea ante un tribunal, el inversor demandante podrá, conforme a la legislación nacional de los Estados miembros, tener que asumir los costos de traducir el Folleto de Crecimiento para la Unión Europea antes de que se inicien los procedimientos judiciales;</p> <p>d. La responsabilidad civil recae únicamente sobre aquellas personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, pero solo cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente al leerse junto con las demás partes del Folleto de Crecimiento para la Unión Europea, o cuando, al leerse junto con las demás partes del Folleto de Crecimiento para la Unión Europea, no proporcione información clave para ayudar a los inversores a considerar si invertir en dichos valores;</p> <p>e. El inversor está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede resultar difícil de comprender.</p>	

SECCIÓN 2 – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE EL EMISOR		
2.1	<p>¿Quién es el emisor de los valores?</p> <p>El Emisor es DeXentra GmbH, con su domicilio social en Zug y dirección comercial en Landis + Gyr-Strasse 1, 6300 Zug, Suiza. El Emisor está inscrito en el registro mercantil de Zug bajo el número CHE-410.926.349.</p>	
2.1.1	Información sobre el emisor:	<p><i>Forma jurídica:</i> Sociedad de Responsabilidad Limitada (<i>Gesellschaft mit beschränkter Haftung, GmbH</i>); ley bajo la cual opera: legislación suiza;</p>

	<p>país de constitución: Suiza. DeXentra GmbH se espera que se convierta en una Sociedad Anónima (<i>Aktiengesellschaft, AG</i>) durante el primer trimestre de 2025.</p> <p><i>Actividades principales</i> El Emisor ejerce actividades, de forma directa o a través de filiales, en la exploración, extracción y venta de petróleo crudo y gas natural.</p> <p><i>Accionista(s) de control</i> Johannes Bitschnau Kuri (56%), Mario Ammann (34%), Christoph Schmuck (10%).</p> <p><i>Director general (o equivalente)</i> Johannes Bitschnau Kuri.</p>
2.2	<p>¿Cuál es la información financiera fundamental relativa al emisor? El Emisor fue constituido el 20 de noviembre de 2023 y ha solicitado un primer ejercicio social ampliado hasta el 31 de diciembre de 2024 conforme al § 76 párr. 3 de la Zug Cantonal Tax Act. Por esta razón, no existe información financiera histórica disponible a la fecha de éste Prospectus. No obstante, el Emisor aplica la contabilidad suiza nacional para fines de contabilidad y de reporte.</p>
2.2.1	<p>El requisito de información comparativa del balance general se cumplirá presentando la información de balances de fin de año.</p>
2.3	<p>¿Cuáles son los principales riesgos específicos del emisor?</p>
2.3.1	<p><i>Riesgos clave específicos del Emisor</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Emisor es una compañía en etapa inicial sin historial operativo ni datos financieros, lo que dificulta a los inversores evaluar su negocio y perspectivas futuras. El éxito del Emisor es incierto y depende de su capacidad para superar los desafíos de inicio típicos en la industria del petróleo y gas, que es competitiva y requiere altos niveles de capital. 2. Las fluctuaciones de precios en el petróleo crudo y el gas natural pueden impactar significativamente los ingresos del Emisor y el valor de los Tokens, ya que las actividades del Emisor y los valores de sus activos están estrechamente ligados a los precios de estas materias primas. 3. Acontecimientos geopolíticos como conflictos, sanciones o desastres pueden perturbar la logística, las cadenas de suministro y la demanda de energía, afectando potencialmente el negocio del Emisor y el valor de los Tokens. 4. La incertidumbre geológica en la exploración de petróleo y gas puede llevar a pozos improductivos y evaluaciones inexactas de recursos recuperables, lo cual podría impactar negativamente el negocio del Emisor y el valor de los Tokens. 5. Retrasos o problemas en la finalización de proyectos de producción de petróleo pueden reducir los volúmenes de producción y afectar negativamente el valor de los Tokens.

	<p>6. Cambios frecuentes y significativos en la legislación de petróleo y gas pueden plantear desafíos regulatorios y operativos para el Emisor, afectando potencialmente su negocio, situación financiera y operaciones.</p> <p>7. Los estados financieros del Emisor pueden no ser auditados y, aun si lo fueran, podrían no cumplir con normas internacionales como U.S. GAAP o IFRS, reduciendo la transparencia y la confianza de los inversores.</p> <p>8. Las operaciones en mercados emergentes exponen al Emisor a la inestabilidad política, volatilidad económica y cambios regulatorios, que pueden afectar negativamente su desempeño financiero y estabilidad, y potencialmente generar menores rendimientos para los inversores.</p>
--	---

SECCIÓN 3 – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LOS VALORES

3.1	¿Cuáles son las principales características de los valores?	
3.1.1	Información sobre los valores:	
a)	Tipo y clase	<p>Valor de deuda representado por Tokens digitales en virtud del cual los Tenedores de OilXCoins tienen un derecho contingente frente al Emisor relacionado con el valor de Activos vinculados a petróleo/gas natural, y que se espera proporcione a los inversores una exposición a la cadena de valor de dichos Activos.</p> <p>Los OilXCoins serán representados por los Tokens y emitidos en forma de valores basados en tecnología de registro distribuido conforme al Artículo 973d del Schweizerisches Obligationenrecht.</p>
b)	Moneda, denominación, número de valores emitidos y vencimiento de los mismos	<p><i>Moneda</i> USD</p> <p><i>Denominación</i> 1 OilXCoin. La inversión mínima es de 100 OilXCoin.</p> <p><i>Número</i> 100 millones de Tokens, de los cuales hasta 60 millones están sujetos a la oferta (“Offering”).</p> <p><i>Plazo y Terminación</i> Los OilXCoins podrán darse por terminados (i) cada 15 años, a opción del Emisor, (ii) tras el voto afirmativo de más del 90% de los Titulares de Tokens (“Token Holder”) relevantes que hayan aprobado dicha Terminación (“Termination”), entendiéndose por “Titulares de Tokens relevantes” todos los Titulares de Tokens que no sean el Emisor, o sus directores, empleados o accionistas actuales, o (iii) automáticamente al producirse un evento de incumplimiento, entendiéndose por tal (x) que el Emisor sea insolvente o esté en quiebra o sea incapaz de pagar sus deudas, o suspenda o interrumpa el pago de sus deudas en general, proponga un acuerdo o</p>

		<p>convenio para el beneficio de los acreedores pertinentes respecto de sus deudas, o se acuerde o declare una moratoria respecto de, o que afecte, todas o sustancialmente todas las deudas del Emisor; o (y) que se nombre un administrador, se dicte o adopte una resolución efectiva para la liquidación o disolución del Emisor y dicha orden no sea rescindida o cancelada en un plazo de 90 días, o que el Emisor cese sus operaciones en su totalidad o de manera sustancial, salvo en caso de fusión, consolidación u otra forma de combinación con otra sociedad, o en relación con una reestructuración y la nueva u otra sociedad asuma todas las obligaciones contraídas por el Emisor en relación con los OilXCoins.</p>
c)	Derechos inherentes a los valores	<p><i>Derechos financieros</i></p> <p>Ante la ocurrencia de una Terminación, el Emisor estará obligado a pagar un monto a los Titulares de Tokens (la “<i>Contingent Claim</i>”), cuyo importe será, a opción del Emisor, ya sea:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los ingresos netos provenientes de la enajenación efectiva de los Activos Relevantes, en cuyo caso, si el Emisor elige esta opción, deberá usar sus mejores esfuerzos para enajenar los Activos Relevantes (o asegurar que se enajenen) dentro de los seis meses posteriores a la resolución. Una vez que todos o una parte significativa de los Activos Relevantes hayan sido enajenados, el Emisor deberá distribuir los ingresos netos de dicha enajenación a los Tenedores. Los “ingresos netos” son los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos Relevantes tras: <ul style="list-style-type: none"> - el pago de los impuestos a cargo de DeXentra; y - el pago de todos los demás acreedores de DeXentra (incluidos empleados, directores y funcionarios) b. Un monto equivalente a la valoración de los Activos Relevantes, para lo cual el Emisor encargará a un perito independiente y de buena reputación la tasación de los Activos Relevantes y pagará a los Titulares de Tokens el valor que dicho perito atribuya a los activos relevantes, deducidos los impuestos que correspondan a DeXentra por dicha operación. <p><i>Modalidad de pago</i></p> <p>Cada Titular tiene derecho a una participación en los Ingresos Netos Relevantes o en la Valoración de los Ingresos Relevantes (según corresponda), asignada de forma prorrateada, basándose en el porcentaje del total de OilXCoins en circulación que dicho Titular posea.</p>

		<p><i>Derechos de gobernanza</i></p> <p>Los Titulares de Tokens no tendrán derechos de gobernanza con respecto al Emisor o los activos relevantes.</p>
d)	<p>Prelación relativa de los valores dentro de la estructura de capital del emisor en caso de insolvencia, incluida, cuando proceda, información sobre el nivel de subordinación de los valores</p>	<p>Los OilXCoin constituyen obligaciones directas, incondicionales y no garantizadas del emisor.</p> <p>Los OilXCoin están subordinados a los Pasivos Relevantes (<i>“Relevant Liabilities”</i>), según se definen en los Términos y Condiciones (<i>“Terms of Conditions”</i>).</p> <p>Los OilXCoin deberán en todo momento tener el mismo rango (pari passu) y sin ninguna preferencia entre sí.</p> <p>Las obligaciones de pago del Emisor en virtud de los Términos (<i>“Terms”</i>) deberán en todo momento tener, al menos, el mismo rango que todas las demás obligaciones no garantizadas presentes y futuras del Emisor de igual antigüedad, salvo aquellas preferencias que establezcan cualquier disposición de aplicación obligatoria de la ley.</p>
e)	<p>cuando proceda, política de dividendos y de distribución de resultados</p>	<p>Los OilXCoins no proporcionan un rendimiento fijo ni periódico ni ante la ocurrencia de una Terminación.</p> <p>Ante la ocurrencia de una Terminación, los Tenedores de OilXCoin pueden ejercer los derechos financieros resumidos en la sección “Derechos asociados a los valores” anterior. El ejercicio de estos derechos financieros puede dar lugar a un pago a los Tenedores de OilXCoin, si bien no existe garantía de que los Tenedores de OilXCoin reciban efectivamente algún pago.</p>
3.2	¿Dónde cotizarán los valores?	
3.2.1	<p>Antes de la oferta, no existía ningún mercado para los Tokens. El Emisor está explorando la posibilidad de lograr que los Tokens se incluyan o se admitan a negociación en un mercado regulado, aunque no hay garantía de que dicha cotización o admisión a negociación llegue a materializarse.</p> <p>Los OilXCoins suelen ser libremente transferibles tras los primeros veinte (20) días del período de oferta, durante el cual los Titulares de Tokens estarán contractualmente restringidos de transferir sus OilXCoins a un tercero.</p>	
3.3	No hay garantías asociadas a los valores.	
3.4	¿Cuáles son los principales riesgos específicos de los valores?	
3.4.1	<p><i>Riesgos clave específicos de los Tokens</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los Titulares de OilXCoin Tokens no poseen derechos de propiedad ni de gobernanza sobre el Emisor ni sus activos, únicamente un derecho limitado a terminar los OilXCoin Términos y recibir un pago vinculado al valor de los activos relevantes. Este derecho de Terminación es similar a los derechos de los accionistas sobre los resultados de una liquidación, pero no otorga ninguna influencia sobre la gestión de los activos. b. El Emisor puede contraer una deuda significativa y utilizar los Activos Relevantes como garantía, lo que podría reducir los ingresos netos disponibles para los Titulares de Tokens en caso de una Terminación. Esta 	

	<p>deuda podría agotar potencialmente los fondos disponibles para distribuir a los Titulares de Tokens, dejándoles muy poco o nada.</p> <p>c. El pago a los Titulares de Tokens tras una Terminación es incierto y puede no reflejar el valor real de los Activos Relevantes debido a la dificultad para venderlos y a la dependencia de valoraciones de terceros. Además, los Titulares de Tokens recibirán el pago únicamente después de que se satisfagan todos los demás acreedores, lo que puede dejar pocos o ningún fondo para distribuir.</p> <p>d. Los Tokens presentan términos complejos y no estándar, lo que dificulta que los Titulares de Tokens evalúen con precisión los rendimientos potenciales y los riesgos. Es posible que los métodos de valoración habituales no sean efectivos, generando incertidumbre sobre el momento y el importe de cualquier eventual pago.</p> <p>e. Los Tokens se gestionan a través de un contrato inteligente en la blockchain de Ethereum, que puede contener errores o fallos que perjudiquen a los Titulares de Tokens o afecten la funcionalidad de los Tokens. Si el contrato inteligente falla, el Emisor puede cancelar y volver a emitir los Tokens, lo que complicaría la transferencia y el ejercicio de los derechos asociados.</p> <p>f. Una sustitución del Emisor podría derivar en un tratamiento fiscal desfavorable, la suspensión de los derechos de los Titulares de Tokens, un mayor riesgo de incumplimiento por parte del Emisor Sustituto y condiciones legales, políticas y económicas menos favorables en la nueva jurisdicción. Estos cambios podrían también disminuir las garantías o la protección global para los Titulares de Tokens.</p>
--	---

SECCIÓN 4 – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES

4.1 ¿En qué plazos y condiciones puedo invertir en este valor?

Periodo de oferta

El período de oferta comenzará el 20 de marzo de 2025 y permanecerá abierto por tiempo indefinido, hasta que sea terminado por decisión del Emisor o, como máximo, al finalizar un año natural contado desde la aprobación de este Prospecto de valores por la FMA Liechtenstein.

Mercados objetivo

Este valor se ofrece en principio al público en todo el EEE y Suiza. Inicialmente, los principales mercados objetivo previstos son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia. Se podrán presentar notificaciones adicionales dentro del EEE en una fecha posterior.

Precio de emisión

Durante los primeros veinte (20) días de la oferta pública, OilXCoin se venderá a los precios fijos que se indican en la tabla a continuación.

Tras este período inicial, el precio será fijado por la gerencia del Emisor basándose en la demanda de los inversores, incluida la retroalimentación suministrada en contratos directos entre el Emisor y los inversores, y se publicará en el sitio web <https://oilxcoin.io>. El precio máximo será de 100 USD.

Fecha	Precio por OilXCoin (USD)	Período (UTC)
20 de marzo de 2025	0,85	13:00 (20 de marzo) – 12:59 (21 de marzo)
21 de marzo de 2025	0,85	13:00 (21 de marzo) – 12:59 (22 de marzo)
22 de marzo de 2025	0,85	13:00 (22 de marzo) – 12:59 (23 de marzo)
23 de marzo de 2025	0,85	13:00 (23 de marzo) – 12:59 (24 de marzo)
24 de marzo de 2025	0,85	13:00 (24 de marzo) – 12:59 (25 de marzo)
25 de marzo de 2025	0,86	13:00 (25 de marzo) – 12:59 (26 de marzo)
26 de marzo de 2025	0,87	13:00 (26 de marzo) – 12:59 (27 de marzo)
27 de marzo de 2025	0,88	13:00 (27 de marzo) – 12:59 (28 de marzo)
28 de marzo de 2025	0,89	13:00 (28 de marzo) – 12:59 (29 de marzo)
29 de marzo de 2025	0,90	13:00 (29 de marzo) – 12:59 (30 de marzo)
30 de marzo de 2025	0,91	13:00 (30 de marzo) – 12:59 (31 de marzo)
31 de marzo de 2025	0,92	13:00 (31 de marzo) – 12:59 (1 de abril)
1 de abril de 2025	0,93	13:00 (1 de abril) – 12:59 (2 de abril)
2 de abril de 2025	0,94	13:00 (2 de abril) – 12:59 (3 de abril)
3 de abril de 2025	0,95	13:00 (3 de abril) – 12:59 (4 de abril)
4 de abril de 2025	1,00	13:00 (4 de abril) – 12:59 (5 de abril)
5 de abril de 2025	1,00	13:00 (5 de abril) – 12:59 (6 de abril)
6 de abril de 2025	1,00	13:00 (6 de abril) – 12:59 (7 de abril)
7 de abril de 2025	1,00	13:00 (7 de abril) – 12:59 (8 de abril)
8 de abril de 2025	1,00	13:00 (8 de abril) – 12:59 (9 de abril)

A partir del 9 de abril de 2025	Precio establecido por la gerencia del Emisor y publicado en el sitio web del Emisor. Precio máximo por OilXCoin: 100 USD	A partir de las 13:00 (9 de abril)
---------------------------------	---	------------------------------------

Modalidades de pago

El precio de emisión de los OilXCoins deberá pagarse (1) en Ethereum, mediante transferencia a la Dirección de Cartera (Wallet address) proporcionada al momento de la compra (Checkout) en el sitio web del Emisor, (2) en moneda fiduciaria, mediante transferencia bancaria al IBAN proporcionado al momento de la compra en el sitio web del Emisor.

Entrega de los OilXCoins

Los OilXCoins se entregarán a los inversores dentro de los tres días hábiles posteriores al pago del precio de compra y tras la aprobación de la información de conocimiento del cliente (know-your-customer) que se haya proporcionado. Los OilXCoins se emitirán como valores basados en registros contables bajo la ley suiza, y por tanto se registrarán como Tokens en la Ethereum Blockchain. Los OilXCoins se entregarán al inversor en la cartera digital de Ethereum que dicho inversor haya proporcionado en el sitio web del Emisor. Los inversores necesitarán una cartera compatible con Ethereum para participar en la oferta y recibir OilXCoins.

Vesting de los OilXCoins

Todos los OilXCoins vendidos durante los primeros veinte (20) días de la oferta pública estarán sujetos a un cronograma de vesting de diez etapas. Los Token adquiridos por cada Titulares de Tokens pasarán a estar liberados en tandas del diez por ciento (10%) cada mes, comenzando el 1 de junio de 2025, tal como se ilustra en la tabla siguiente:

1 de junio 2025	10%
1 de julio 2025	10%
1 de agosto 2025	10%
1 de septiembre 2025	10%
1 de octubre 2025	10%
1 de noviembre 2025	10%
1 de diciembre 2025	10%
1 de enero 2026	10%
1 de febrero 2026	10%
1 de marzo 2026	10%

Ingresos

El Emisor, como empresa emergente con un modelo de negocio novedoso y una propuesta de venta única, no es directamente comparable con otros emisores de productos financieros similares. En consecuencia, no es posible la validación de estimaciones de ingresos brutos basadas en precedentes.

DeXentra proyecta que la oferta de OilXCoin genere ingresos brutos de aproximadamente 10.000.000 USD para el 31 de diciembre de 2025. Teniendo en cuenta los costes estimados de la emisión, se prevé que los ingresos netos relacionados con la venta de OilXCoin asciendan a aproximadamente 9.500.000 USD. De ese total, el Emisor espera incurrir en gastos de explotación y no explotación durante dicho período por un monto aproximado de 4.100.000 USD, que abarcan gastos legales, de marketing, desarrollo, cumplimiento normativo, personal e infraestructura. Se prevé destinar los ingresos restantes de la emisión principalmente a la financiación de la adquisición de arrendamientos adicionales, la contratación de servicios con proveedores, el desarrollo de nuevos proyectos y la constitución de reservas obligatorias legalmente establecidas.

4.2	¿Por qué se presenta este Folleto de Crecimiento de la Unión Europea?	
4.2.1	Breve descripción de los motivos de la oferta, así como, cuando proceda:	
a)	Uso y monto neto	<p><i>Uso de los ingresos</i> Se prevé actualmente que el Emisor destine los ingresos netos esperados de la oferta a fines corporativos generales. Esto incluye, sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. adquisición de arrendamientos de petróleo y gas y/o financiación de filiales o empresas conjuntas para adquirir dichos arrendamientos; b. inversiones en nuevas tecnologías; c. infraestructura y ciberseguridad; d. asuntos legales/regulatorios; e. marketing; f. gastos operativos. <p><i>Cantidad de Tokens Ofrecidos</i> Se ofrecen hasta 60 millones de Tokens por medio de esta oferta.</p> <p><i>Asignación de suministro</i> La oferta total de 100 millones de Tokens se asigna y/o reserva de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Titulares de NFT: 20 millones; b. Fundadores (asignados): 8,2 millones; c. Primeros seguidores (asignados): 1,58 millones; d. Empleados, asesores, supervisores (reservados): 3,92 millones; e. Proveedores de servicios (parcialmente reservados): 3,51 millones; f. Programas de recomendaciones futuras (reservados): 2,79 millones.

		<p><i>Sitio web</i> Los Tokens serán ofrecidos al mercado público por medio del sitio web de OilXCoin: https://oilxcoin.io.</p> <p><i>Ingresos</i> El Emisor, como una empresa emergente con un modelo de negocio novedoso y una propuesta de venta única, no es directamente comparable con otros emisores de productos financieros similares. Por consiguiente, no es posible validar estimaciones de ingresos brutos basadas en precedentes. DeXentra proyecta ingresos brutos de 10.000.000 USD para el 31 de diciembre de 2025, con ingresos netos (después de considerar los costes de la emisión) de aproximadamente 9.500.000 USD.</p>
b)	Contrato de suscripción	El Emisor no celebró ningún acuerdo de suscripción.
c)	Conflicto de interés	El Emisor puede celebrar contratos con empresas en las que los miembros de la administración del Emisor tengan un interés, como Surgitech Inc. y una empresa planificada en los Emiratos Árabes Unidos, lo que podría dar lugar a posibles conflictos de interés. Los miembros de la administración del Emisor pueden poseer OilXCoins y tener acceso a información material no pública sobre los OilXCoins, lo que les permitiría comerciar con los OilXCoins en momentos o bajo condiciones que podrían no estar disponibles para otros Titulares de OilXCoins.
4.3	¿Quién es el oferente y/o la persona que solicita la admisión a cotización?	
El Emisor es el oferente.		